

EL DIA DE PALENCIA

DOÑA JOSEFA ROJO ARENILLAS

(viuda de D. Felipe Morrondo)

Falleció en Nogal de las Huertas á las nueve de la noche del 30 de Septiembre de 1904
A LOS 78 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus afligidos hijos D. Saturio (Párroco de Nogal de las Huertas), Tomás, Inés y Juan Morrondo Rojo, hijas políticas Ramona Ibáñez, María Trancho y Carmen Torres, nietos y sobrinos,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones, por cuya obra de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

MERCADOS

NACIONALES

Palencia 4 de Octubre

En el mercado celebrado hoy entraron 300 fanegas de trigo, 25 de centeno y 200 de cebada.

Precios que han regido:

Trigo de 49'50 á 50 rs. las 92 libras
centeno á 38 rs. fanega.
Cebada á 28'50.

Tendencia floja.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Villarramiel 3

Precios que rigen:

Trigo á 50 rs. las 92 libras.
Cebada á 31 fanega.
Avena á 20

Alubias á 100.

Garbanzos buenos á 168.

Patatas á 7 rs. arroba.

Vino tinto á 24 rs. cántaro.

Queso á 10 rs. arroba.

Huevos á 5 rs. docena.

Harina de 1.ª á 18 rs. arroba.
2.ª á 17

Compras, lo presentado.

Tendencia, sostenida.

Tiempo seco.

Los campos, á falta de agua.

Alar del Rey 3

Precios que rigen:

Trigo á 49 rs. las 92 libras.

Centeno á 40 fanega.

Cebada á 31.

Yeros á 47.

Lentejas á 50.

Avena á 24.

Garbanzos superiores á 160.

Idem regulares á 140.

Idem medianos á 120.

Alubias de 60 á 120.

Mueles á 55.

Guisantes á 40.

Harina de 1.ª á 19 rs. arroba
2.ª á 18
3.ª á 17

Patatas á 5 rs. arroba.

Acete de 44 á 46 rs. arroba.

Tendencia, sostenida.

Valladolid 3

En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas de trigo habiéndose cotizado de 51'75 á 52 reales las 92 libras.

Tendencia floja.

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 100 fanegas de trigo, cotizándose á 52'50 reales las 92 libras.

Centeno á 40'50.

Avena á 22'50.

Tendencia, sostenida.

Medina del Campo 3

La entrada ha sido de 1000 fanegas de trigo, pagándose á 51 reales las 92 libras.

Tendencia, sostenida.

Rioseco 3
Han entrado 160 fanegas de trigo, cotizándose á 50 reales las 94 libras.
Tendencia, sostenida
Nava del Rey 3
Precios al detall:
Trigo superior á 51 reales las 94 libras.
Idem bueno á 50'50.
Centeno á 38 las 92.
Cebada á 32 rs. fanega.
Algarrobas á 40
Mueles á 50.
Garbanzos de 160 á 200.
Harina de 1.ª á 21 rs. arroba.
2.ª á 20
3.ª á 19
Vino blanco nuevo de 20 á 24 reales cántaro.
Idem blanco viejo de 28 á 100.
Idem tinto de 20 á 22.
Tendencia, sostenida.
Tiempo bueno.
Los campos, empezando la siembra en buenas condiciones.

DIPUTACIÓN

La sesión de hoy comenzó á las doce de la mañana, presidiendo D. Valentín Calderón y asistiendo los diputados señores Delgado, Rodríguez Blanco, Jubete, Pérez Juárez, Ordóñez Pascual, García Benito, Santander, Martínez Espinosa, Herrero (D. Jesús), Abad, Merino, Díez Gómez y García de los Ríos.
Se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los diferentes asuntos que á ella corresponden.
Se aprueba también la distribución de fondos del período inaportante 50 716 pesetas y 26 céntimos.
Y resulta igualmente aprobada la proposición referente á la construcción de un puente entre los pueblos de Revenga y Marcilla, pasando el asunto á la comisión de presupuestos para que se consigne el crédito correspondiente.
El señor Rodríguez Blanco manifiesta que el doctor Ferrán, de Barcelona, trata de establecer en Valencia una sucursal de su laboratorio para las curas antirrábicas, encargando de ella al médico señor Moro.
Agrega que, en vista de esto, se halla á Diputación en el caso de suprimir las pensiones que se otorgaban para que los enfermos fuesen á Barcelona, supuesto que en adelante podrán someterse en Palencia á igual procedimiento curativo.
El señor Martínez Espinosa y el señor Abad justifican los acuerdos tomados hasta la fecha sobre ese punto por la Comisión provincial y se declaran conformes con lo propuesto por el señor Rodríguez Blanco.
El señor García de los Ríos entiende que las pensiones no deben de suprimirse para los enfermos de fuera de la capital, si bien disminuyéndolas en su cuantía por el menor coste que representa la venida á Palencia, en vez de hacerlo á Barcelona.
El señor Rodríguez Blanco dice que ese ha sido el espíritu de su proposición y ésta queda aprobada, pasando á la comisión de presupuestos para la variación de la correspondiente partida.
Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

LAS CORTES

Sesiones de ayer
Congreso
La sesión ayer celebrada en el Congreso fué abierta á las tres y media de la tarde.
Ocupó la presidencia de la mesa de edad el señor Ayuso.
En los escaños muy poca concurrencia á primera hora.
En el banco azul se halla de uniforme el Gobierno.
No asiste á la Cámara el señor Salmerón.
El presidente del Consejo sube á la tribuna y da lectura del real decreto abriendo las Cortes en esta segunda legislatura.
Se da por constituido el Congreso y se procede á la elección de presidente.
Es elegido el señor Romero Robledo por 160 votos y dos papeletas en blanco.
El primero que votó fué el señor Maura y después el señor Dato.
Las oposiciones se abstuvieron de votar.
De ellas solo votaron al señor Romero Robledo los señores Nocedal, Quiroga Ballesteros y D. Natalio Bivas.
Se procede á la elección de vicepresidentes y resultan elegidos el marqués de Figueroa por 148 votos; el señor Aparicio por 122; y D. Francisco Agustín Silvela por 190.
Se verifica la elección de secretarios y son elegidos los señores marqués de Erismay, barón de la Torre, Castell y Garnica.
El señor Romero Robledo pronuncia el acostumbrado discurso de gracias.
Ofrece su cooperación al Gobierno y dice que respetará desde la presidencia de la Cámara los derechos de la mayoría y las minorías.
Alude á la labor parlamentaria pendiente, declarándose enemigo de la reacción ultraradical que hoy se advierte y defensor entusiasta de la libertad individual.
Se verifica el sorteo de secciones y se levanta la sesión.

LA PROVINCIA

Feria en Aguilar de Campos
Durante los días 25 y 30 de Septiembre ha tenido lugar en esta villa la renombrada feria de San Miguel, la cual ha estado muy concurrida, habiéndose verificado grandes transacciones de ganado de cerda y vacuno, rigiendo precios relativamente bajos.
Entre los diferentes festejos que han sido organizados figuran bailes de sociedad, que se han visto muy concurridos por lindas y distinguidas señoritas, tanto de la localidad como de las villas comarcanas; y dos corridas de novillos, que han sido lidiados por la cuadrilla del conocido matador Florencio Martínez (a) Gallito de Valencia.
EL CORRESPONSAL

En el banco azul el Gobierno.
En los escaños hay treinta y seis senadores al comenzar la sesión.
Se lee y aprueba el acta de la sesión preparatoria.
El señor Maura sube á la tribuna y da lectura del decreto de apertura de Cortes.
Se procede á la elección de secretarios resultando elegidos el conde de Bernar por 84 votos y el señor Ortuño por 82.
El general Azcárraga expresa su gratitud al rey y al Gobierno por haber sido designado para la presidencia del Senado y elogia la actitud de la mayoría en este cuerpo colegislador.
El ministro de Estado usa de la palabra y reproduce los proyectos que en el Senado quedaron pendientes en la anterior legislatura.
Se procede al sorteo de secciones y se levanta la sesión.

Para el retrato de D. Abilio Calderón

Donativos	Pesetas	Cts.
El director de Teléfonos.	5	»
D. Agustín M. Azcoitia.	25	»
J. A. R.	2	»
Luis Hurtado.	10	»
Emilio Romero.	10	»
Julian Santos.	50	»
Guillermo M. Azcoitia.	25	»
Ignacio M. Azcoitia.	25	»
Mannuel M. Azcoitia.	25	»
Pantaleón Soto.	50	»
Juan Zubillaga.	1	»
Restituto de la Hoz.	1	»
Andrés Sabadell.	1	»
Vicente Merino.	5	»
Julian Antillo.	2	50
Santiago Pérez Alvarez	10	»
Un palentino.	1	»
D. Paulino Aguado.	2	»

En la lista publicada el sábado figura por un error de caja con 0'25 céntimos. Valentín Alvarez, en lugar de 0'75 que es la cantidad que nos ha entregado.

inmediatamente es invadida la sala por un público numerosísimo.
Abierta la sesión, continúa el interrogatorio de los testigos de la acusación con la declaración de
Blasa Pastor.—A preguntas del señor fiscal, dice que en una ocasión oyó voces de auxilio que en su casa lanzaba el Prócuro y habiéndose asomado la testigo á la ventana del comedor de la casa de aquél, vió que luchaba el procesado con su tío, sin que pueda manifestar las causas de la reyerta.
Severiano Caballero.—Manifiesta que en cierta ocasión vió reñir al procesado con el interfecto, teniendo aquél sujeto por el cuello á éste con peligro de producirle la muerte.
También declara que varias veces oyó que el Eugenio amenazaba de muerte al Prócuro.
Fiscal.—¿El Prócuro qué concepto merecía con ocasión de su carácter?
Testigo.—El mejor concepto que pueden tener los hombres.
F.—¿Usaba el muerto armas de fuego ó de otra clase?
T.—No, señor.
Letrado.—Esas amenazas que usted dice ¿eran cuando reñían?
T.—No sé; pero en una ocasión se originaron porque el Prócuro mandó al Eugenio que se retirase pronto, pues sinó cerraba la puerta. En esta ocasión me dijo, al reprenderle yo por los malos tratos que daba á su tío: «No lo des vueltas, el mejor día le corto la cabeza»
Feliciano González.—Dice lo mismo que los anteriores testigos respecto al carácter del interfecto, manifestando también que el Prócuro subarrendó al testigo una era, que no sabe á quien de los cónyuges pertenecía aquel año.
Santiago Monge.—También tuvo este año en arriendo una era, cuyo contrato le hizo con el Prócuro, aún cuando desconoce quien fuera el propietario.
Lo restante de la declaración viene á confirmar las de los anteriores testigos.
Máxima González.—Es la madre del procesado y esposa del interfecto. Su presencia despierta curiosidad en el público. A pesar de advertirla su facultad para eximirse de declarar, ella manifiesta su deseo de hacerlo.
Fiscal.—¿Tenía usted disgustos con su esposo?
Testigo.—Sí, señor; pero era cuando nos acostábamos, de manera que nadie lo sabía.
F.—¿Acostumbraba su marido á usar armas de fuego?
T.—Sí, señor, tenía un revólver, pero como nosotros estábamos separados, no sé el uso que de él hacía.
A preguntas del letrado defensor dice que el procesado tenía doce años cuando la testigo contrajo matrimonio en segundas nupcias con el Prócuro, quien insultaba frecuentemente al Eugenio, por él, á su juicio, escaso trabajo que éste ejecutaba.
Relata el hecho que originó la ruptura de las relaciones matrimoniales, declarando que fué el día 3 de Septiembre de 1900, en cuya fecha riñeron el procesado y el in-

Crónica Judicial

CAUSA POR ASESINATO

SEGUNDA SESIÓN
A las tres y media de la tarde de ayer se da la voz de continuar la vista suspendida, é

terfecto á causa de haber éste insultado á aquél, por haber estado en la feria de Palencia. Después no volvió á mediar cuestión alguna, hasta que el Próculo negó á la testigo sus derechos de bienes gananciales, adquiridos durante el matrimonio.

Cándido Caballero.—Dice que cerca del lugar del suceso existen dos casas, desconociendo si estaban habitadas el día de autos.

Ignacio Caballero.—Coincide en sus declaraciones con el anterior.

Marcelo Alonso.—A preguntas del letrado defensor manifiesta que la casa más próxima al lugar del suceso dista próximamente á medio kilómetro.

Fulgencio Rodrigo.—Es hermano de la madre del procesado, y no dice nada de particular.

A continuación desfilan ante el tribunal los testigos Mariano Caballero, Manuel Alonso, Francisco García y Claudio Rodríguez, cuyas manifestaciones coinciden todas, declarando que el interfecto no usaba arma alguna y que gozaba excelente reputación por su buen carácter.

Prueba pericial de la acusación

Se presentan ante el tribunal los peritos médicos don Teodoro Aguirre y D. Alfredo Ortiz, quienes confirman sus declaraciones sumariales según las cuales, el procesado presentaba las siguientes heridas: una contusa en la región parietal derecha de 8 centímetros de extensión llegando hasta el occipital cuyo hueso resultó fracturado, otra en el antebrazo izquierdo y muñeca, otra en el pié izquierdo fracturando la tibia y otra contusa en el tercio medio de la pierna derecha, habiendo sido calificadas de mortal necesariamente la primera y de graves las restantes.

En esta declaración consignan los peritos la necesidad de haber sido producida la herida del cráneo estando echado el paciente, y al ser interrogados por el señor fiscal manifiestan que también pudo producirse estando sentado el interfecto.

El Ministerio público advierte á los señores peritos la contradicción en que incurrir que es inmediatamente aclarada manifestando que pudo ser producida teniendo recostada la cabeza en alguna de las cepas de la viña en que trabajaba el Próculo.

El letrado defensor les dirige varias preguntas relativas á la forma de la comisión del delito, siendo contestadas en la forma anterior.

Al ser interrogados respecto á las causas generatrices del histerismo y la epilepsia, responden que una de las principales es el alcoholismo, pudiendo también transmitirse por generación; declarando por último que el procesado estaba muy lejos de padecer dichas enfermedades, teniendo las facultades en perfecto estado de discernimiento.

Terminadas las pruebas testifical y pericial de la acusación empieza la de la defensa, con el interrogatorio de

Pablo Bravo.—Manifiesta que el día antes del suceso estuvo en casa de Máxima González quien se lamentaba de la falta de recursos en que la había quedado el Próculo, cuyas lamentaciones las escuchó también el Eugenio.

Domingo Izquierdo.—Manifiesta que el día 12 de Junio sostuvo una conversación con el procesado á quien encontró muy exaltado á causa, según él dijo, de los malos tratos de

que era objeto por parte de su tío.

Los testigos Agustín Izquierdo y Félix García no dicen nada de particular.

Teodoro Aguirre.—A pesar de haber declarado como perito de la acusación, lo hace también como testigo de la defensa, manifestando á preguntas del letrado defensor que el padre del procesado era muy aficionado á la bebida y que la madre padecía frecuentes ataques de histerismo á consecuencia de disgustos habidos en el seno del matrimonio.

Ciriaca Blas.—Su declaración carece de importancia.

La defensa renuncia á las declaraciones de varios testigos.

Silverio Blas.—Es hermano político del procesado

Refiere la cuestión habida entre el Próculo y el procesado con motivo de la feria de Palencia, manifestando el testigo que fué originada á causa de que el Próculo no podía dominar al Eugenio, ni Máxima á la hija de aquél.

Isaac García.—No dice nada de particular.

D. Juan Dueñas.—Es el juez municipal del pueblo donde se cometió el hecho.

Dice que en el momento en que fué á casa del Eugenio con objeto de detenerle, le encontró en la cama con señales evidentes de haber dormido largo tiempo y dando pruebas de una tranquilidad pasmosa.

Letrado.—¿Conocía usted al Próculo?

Testigo.—Sí, señor.

L.—¿Y qué carácter tenía?

T.—Era discolo, fanfarrón y pendenciero.

L.—¿Y era aficionado á la bebida?

T.—Sí, señor, aun cuando no tenía fama de borracho.

Fiscal.—¿Usaba armas el interfecto?

Testigo.—No le he tratado lo suficiente para enterarme de tal punto.

Eulogio González.—Dice que al separarse el matrimonio, acordó éste la adjudicación alternativa de los bienes devenidos por las fincas.

Manifiesta que el Próculo se oponía á que la Máxima percibiese seis mil reales que le correspondía por gananciales, pretextando para ello que quería evitar responsabilidades á su mujer é hija.

D. Eduardo Jones.—Es el director de la Carcel correccional de Palencia y manifiesta que durante la estancia del procesado en el establecimiento observó excelente conducta.

Prueba documental de la acusación

El secretario de la sala da lectura á la prueba documental de la acusación relativa á las primeras diligencias practicadas en esclarecimiento del hecho de autos y que constan en los folios números 1, 9 y 10 vuelto. En el 21 vuelto y siguientes, se consigna la situación del lugar del suceso después de haber ocurrido éste, determinándose la manera en que fué hallado herido el Próculo y todos los detalles que vienen á comprobar las aseveraciones provisionales respectivas de las partes acusadoras.

En los folios números 26, 29, 36 y 36 vuelto se consignan varias prácticas judiciales realizadas inmediatamente después de la consumación.

Por último, se da lectura á la certificación de la defunción del Próculo Gómez, que consta en el folio 41, de la inscripción del nacimiento del procesado en el registro civil que se halla contenida en el núm. 107 y de la certificación del matrimonio de Próculo Gómez con Máxima González.

Prueba documental de la defensa

Carece de importancia limitándose á la lectura de los documentos de adjudicación de una finca hecha á favor de Máxima González.

Terminada la práctica de las pruebas se suspende la sesión para continuarla hoy las diez.

TERCERA SESIÓN

A las diez de la mañana de hoy empieza la sesión, asistiendo el mismo público que en las anteriores sesiones.

Modificación de conclusiones

Se da lectura al escrito de modificación de conclusiones propuesto por el Ministerio público. La nueva acusación no varía en cuanto á su fondo, estimando las mismas circunstancias que en el escrito de conclusiones provisionales.

Discrepa únicamente en la forma de relatar el hecho de autos.

Acusación fiscal

Terminada la lectura del escrito de modificación de conclusiones, toma la palabra el señor Gago de la Torre, y empieza encareciendo la importancia penal del hecho, fundamento de este proceso.

Se congratula de que todos los designados para formar parte del tribunal del Jurado, hayan estado prontos á intervenir en el proceso sin necesidad de recusaciones nacidas de la ocupación ó la comodidad.

Rechaza en elocuentes frases esa preocupación vulgar de que no teniendo ya remedio alguno la muerte realizada, debe usarse de benignidad para con el autor de ella. La justicia dice—no se realiza únicamente para los vivos, sino para los muertos y para ambos se tiene que hacer esa justicia en este acto.

Plantea las cuestiones de que va á tratar, las cuales pueden resumirse en los siguientes puntos: 1.º Qué personas intervinieron en el hecho. 2.º Qué clase de personas eran éstas. 3.º Qué hecho fué el realizado. Y 4.º En qué forma se realizó éste.

Refiriéndose á los antecedentes del mismo, da como plenamente probadas la afabilidad de carácter en el Próculo y la irascibilidad en el del Eugenio. En esta discrepancia de caracteres entre ambas personas ligadas por los vínculos del parentesco, se funda mediatamente la consumación de los hechos posteriores, aun cuando el origen inmediato fuera otro, proveniente ya de intereses, ya de otra causa análoga.

Sentados estos precedentes, pasa á examinar los hechos ocurridos el 11 de Junio último, lo cual hace con gran minuciosidad y lujo de detalles tendiendo á probar la alevosía que eleva el homicidio al asesinato, dice que no es necesario que el Próculo estuviese dormido sino que basta con que no pudiera prever ni esquivar la agresión, lo que está plenamente probado por el golpe que el interfecto recibió en la región occipital y por las declaraciones de los peritos sobre la posición del interfecto, el cual necesariamente tuvo que estar echado por la forma de recibir el golpe propinado con la binadera. Probando con razones propias esta aseveración pericial, aduce el dato de que el Eugenio se dirigiera hacia donde estaba su tío, no en línea recta sino haciendo curvas con objeto de agredirle por la espalda, y el que si el Próculo hubiera tenido tiempo de darse cuenta de la situación, se hubiera suscitado entre ambos alguna conversación, ya fuera ésta para darse explicaciones, ya para disputar.

Considera como elemento probatorio en pró de la alevosía, la circunstancia de que hallándose la binadera muy cerca del Próculo, fuese utilizada por el Eugenio para producir á aquél la muerte.

La declaración del procesado, de que dimos cuenta oportunamente, la utiliza el fiscal para confirmar sus asertos, lo que realiza con deducciones de excelente lógica.

Resumiendo todas las hipótesis que ha propuesto para probar la alevosía en la forma de cometer el delito, da como cierta aquella, fundándose en las mismas manifestaciones que hace la defensa, que aduce en pró de su patrocinado la circunstancia de apercibimiento por parte del interfecto, quien, según ella, el Próculo al notar la actitud nada tranquilizadora del Eugenio, se agachó con objeto de coger algo con que evitar la agresión. ¿Qué se proponía coger?—dice.—En las alforjas, según se ha visto por las diligencias judiciales practicadas y por la declaración del procesado, no tenía nada; armas de fuego, tampoco, porque según hemos visto por las manifestaciones de todos los testigos que ante el tribunal han desfilado, el Próculo no acostumbraba á usar armas de ninguna clase. Lo único que podía haber cogido era la binadera, que estaba á pocos pasos de él, lo cual no llegó á realizar por haberla aprehendido con anterioridad el Eugenio; lo cual viene á ser una prueba en contra de la defensa, que la había tomado como medio de prueba en pró de sus asertos. Y es una contraprueba, porque según manifestación expresa del procesado, éste asestó el golpe con la binadera á su tío, al agacharse con objeto de coger algo.

Esta simultaneidad tan repentina de acciones la considera el representante de la ley como imposible, pues el interfecto, al apercibirse de que no había nada que utilizar como defensa, se hubiera inmediatamente puesto en pie, y sobre todo, cuando vio al Eugenio que se había apoderado de la binadera.

Sigue después probando el aislamiento de la viña en donde se realizó el hecho de autos, para lo cual razona manifestando que dista de la villa de Dueñas que es la más próxima más de dos kilómetros, que las viviendas más próximas distan cerca de un kilómetro y por último que no está cercada por carreteras ni caminos vecinales que puedan favorecer la circulación por sus cercanías.

Examina por último las circunstancias de parentesco y la influencia que hayan podido tener en la comisión del delito y termina solicitando de los jurados un veredicto de culpabilidad.

Terminado el informe del fiscal, el presidente suspende la sesión por cinco minutos, y una vez reanuda concede la palabra al letrado defensor.

Informe de la defensa

La defensa de Eugenio está encomendada al joven letrado D. César Pérez de Santiago, quien empieza solicitando benignidad, pues aún está dando los primeros pasos en la espionosa senda de la difícil profesión á que se dedica.

Dice hallarse en circunstancias excepcionales difíciles de lucha. Primeramente porque defendiendo—dice—á un hombre que desde los primeros momentos ha sido abandonado hasta por los individuos de su familia, incluso de la mujer que le llevó en sus entrañas. En segundo lugar, me hallo

frente á frente de un hombre avezado en las lides del foro y cuya experiencia y superioridad todos reconocen.

Considera como insuficientes las manifestaciones hechas en su informe por el Ministerio público que únicamente se fija en la materialidad de los hechos excluyendo á las causas que les originaron.

Dice que el Ministerio público ha tomado como base de su discurso la inspección ocular hecha por el secretario del Juzgado municipal de Dueñas y que considera como un cúmulo de disparates.

La presidencia le llama la atención respecto á la manera de calificar el fundamento del informe fiscal y el letrado insiste nuevamente en su última aseveración.

Dice que no es su ánimo menoscabar en nada la memoria del muerto, pero ésta tampoco es digno del aprecio universal, como pretende el representante de la ley, porque no puede serlo el hombre que á un niño de corta edad, como lo era Eugenio, le echaba en cara hasta los escasos alimentos que le daba, insuficientes desde luego para reparar las fuerzas gastadas en un trabajo superior á las energías infantiles.

Pasa luego á examinar los hechos desde los primeros momentos en que pueden tener relación con el proceso que hoy nos ocupa, empezando por aquellas segundas nupcias que contrajeron Próculo Gómez y Máxima González, y de las cuales se originaron inmediatamente disgustos que andando el tiempo fueron las causas generatrices de una muerte.

Explica todos los disgustos que constituyen esa lucha sorda, continúa, en la cual se engendró el odio, y de la que nació la ruptura de las relaciones conyugales. Así continúa haciendo historia de este matrimonio dishecho, hasta llegar el 11 de Junio.

Estímulos poderosos—dice van engendrando esas ideas de preocupación y hasta de odio independiente de la voluntad del agente, que llegaron á producir el arrebató, la ceguera, y como consecuencia de ello, el crimen.

Con lenguaje sencillo y elocuente, examina el hecho de autos, escuchando siempre á su defendido con las atenuantes de obcecación y arrebató.

Solicitada por la defensa una hora de descanso, se suspende la sesión para continuarla á las tres de la tarde.

CUARTA SESIÓN

A la sesión de la tarde, que dá principio á las tres asiste numeroso público.

Continúa la defensa

Sigue el letrado defensor en el uso de la palabra.

Empieza solicitando de los jurados la benignidad en caso de duda, porque no hallándose el ánimo en disposición de discernimiento cierto, la voluntad debe siempre inclinarse en favor del procesado.

En tales circunstancias dice es hal ás porque es imposible que la nueva lectura del sumario y la sola declaración de testigos, de los cuales ninguno fué presencial, pueda bastar para adquirir un convencimiento cierto para poder juzgar los hechos sin estar expuestos á cometer un grave error.

Refuta luego las declaraciones testificales que pudieran estimarse como adversas al procesado y analiza de igual modo los informes periciales, desechando los argumentos que hizo el Ministerio público para afirmar que el Próculo estaba dormido; puesto que se encontró á su lado la comida, lo cual hace presumir que en el momento de la agresión se hallaba comiendo ó se

UNA CU...
SE PRESTA...
EL 19 de Fe...
un farmacéu...
siguiente: ...
Hace unos ...
un enfriamie...
del cual se ...
entonces y d...
de la peon...
entorno afect...
espantosa ...
con holgura ...
opresión. ...
tengo libre ...
hecho. Por ...



SR. MARTI...

... a comer, pero de ninguna... que estaba durmiendo la... como sentó el señor fiscal... la alevosía y elevar... al asesinato.

UNA CURACION

SE PRESTA A REFLEXIONES... El 19 de Febrero de 1897 re... un farmacéutico de Paris la... siguiente:



Sr. MARTINEZ

... me produce deseos de vomit... pero no llevo a conseguirlo... ensayado muchos remedios, ti... jarabes, sin lograr alivio... nada. El médico me ha dicho... me vuelvo asmático. No tengo... gusto para nada.

sumían. Ahora tengo buen apetito. Ya no arrojo fleugas y herrecobrado las fuerzas completamente.

«Le agradezco en extremo haber inventado el Alquitran Guyot y crea que yo no puedo sino recomendar el remedio de V. a todas las personas que sufren de bronquitis y catarros como el que yo tenía.—Firmado: Francisco Martínez.»

El uso del Alquitran Guyot a todas las comidas, a la dosis indicada en la carta que dejamos reproducida, basta, en efecto, para curar en poco tiempo el catarro más rebelde y la bronquitis más antigua. Algunas veces hasta se consigue dominar y aún curar la tisis por declarada que esté; pues el Alquitran detiene la descomposición de los tubérculos del pulmón matando los malos microbios que son la causa de esta descomposición.—Esto es sencillo y exacto. El menor constipado puede degenerar en bronquitis si se le abandona. Por eso no se insistirá nunca demasiado al recomendar a los enfermos que traten de conjurar el mal desde el principio usando el Alquitran Guyot que todos los farmacéuticos expenden.

Este tratamiento viene a costar 2 centavos diarios, y... ¡Oural

BOLETIN LOCAL

San Froilan, San Atilano y Santa Gala.

Carcel

Ayer no hubo movimiento de presos

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones: Nacimiento —Angel Espinosa Julián, hijo de Hermógenes y Juliana, Estrada; Angela Hernández Aguado, hija de Aniceto y Felipa, Parra; Ramona García Pérez, hija de Domingo y Claudia, Pedro Espina; Angeles González Rastrilla, hija de Elginio y Matilde, Rizarzuela; María del Rosario Juan Argüeso, hija de Dativo y Filomena, Panaderas.

NOTICIAS

Para mañana está señalada en esta Audiencia la vista ante el tribunal de derecho, de la causa procedente del partido de esta capital, contra Patricio García y otro, por hurto de armas en la armería de don Antonino González.

Defensor, D. Evasio Rodríguez Blasco y procurador don Pedro Ovejero.

Preguntad en cualquier farmacia de España si tienen AGUA DE COLONIA DE ORIVE y os dirán que sí.

La Sociedad de obreros albañiles de Palencia celebrará esta noche junta general para la aprobación de cuentas.

Ha sido denunciado en Villamartin por haber hecho varios disparos con una pistola, sin tener licencia de uso de armas, un vecino de aquella localidad.

Ha sido detenido por la guardia civil de Barruelo un sujeto de aquella localidad llamado Pedro Diez y Diez, como presunto culpable de la colocación de un petardo de dinamita que explotó el 25 del mes anterior en la ventana de Petra Diez, causando grandes desperfectos en la vivienda.

El mercado celebrado hoy en Palencia ha sido uno de los más animados del año. La concurrencia de forasteros ha resultado muy considerable.

La comisión iniciadora de la suscripción abierta para costear un retrato de D. Abilio Calderón, ha tomado el acuerdo de cerrar dicha suscripción mañana 5 de Octubre.

El 14 del corriente dará principio en el pueblo de Cevico Navero el deslinde de las vías pecuarias.

A las cinco de la tarde de ayer se verificó el enlace de D. Francisco Gutiérrez, dueño del nuevo parador del Comercio, con D.ª María Vázquez.

La ceremonia se celebró en la iglesia de Santa Marina, dando su bendición al nuevo matrimonio el virtuoso párroco D. Primitivo Pastor.

Apadrinaron a los contrayentes D. Enrique Solórzano y D.ª Benigna López.

Los invitados fueron obsequiados con una espléndida cena servida por el Restaurant Castilla.

El nuevo matrimonio, al que deseamos muchas felicidades, salió para Valladolid en el expreso de esta madrugada.

Si no quiere usted estar calvo use el Oefro de Oriente Lillo.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere. Véase el anuncio en 4.ª plana.

Libros y Revistas

Hemos recibido el último número de la Escalilla mensual del arma de Infantería, que se ha puesto a la venta al precio de una peseta.

Forma un volumen de unas 200 páginas, figurando todos los jefes y oficiales de la escala activa de Infantería con sus destinos y puesto ó número que les corresponde en su empleo.

En el apéndice se expresa el punto de residencia de los regimientos, batallones, reservas y zonas.

Los pedidos pueden hacerse a su autor el Comandante Escribano, Pozo, 4, pral., Madrid, quien también admite suscripciones trimestrales al precio de 1'50 pesetas.

DESDE MADRID

POR CORREO (DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 3

Romero Robledo

Parece que el señor Romero Robledo no se muestra satisfecho del resultado ofrecido por el escrutinio en su elección presidencial, no obstante haberle votado algunos individuos de las minorías, rompiendo el acuerdo de la abstención, como los señores Nocedal, Quiroga Ballesteros y Rivas.

El voto del segundo de dichos señores, lo relacionaban algunos políticos con el supuesto pacto de los conservadores y liberales para protegerse mutuamente en las elecciones de diputados que se verifican en Lugo.

Villaverde

El señor Villaverde ha tenido esta tarde una larga entrevista con el señor Maura, en el despacho de ministros del Congreso, para sincerarse y exponer sus excusas, respecto de la falta que cometió ayer por no haber asistido a la reunión que celebraron las mayorías.

Ambos señores se mostraban muy satisfechos del resultado de la entrevista.

Embajador Es ya pública la designación del Conde de Tejada de Valdosera, para la embajada del Vaticano.

Salmerón

El señor Salmerón continúa bien pero no sale de casa, obediendo los consejos de los médicos.

El señor Canalejas y otros políticos han estado esta tarde a visitarle.

Nocedal

El presidente del Consejo celebró también esta tarde una larga conferencia con el señor Nocedal.

Se dice que la conferencia tuvo por objeto recabar el apoyo del diputado integrista para algunos de los proyectos del Gobierno.

El señor Nocedal vuelve a la Cámara con su humorismo de siempre.

Viendo esta tarde desiertos en el Congreso los bancos de los jefes de las oposiciones, decía:

—Si esto sigue así tendré que pedir la palabra para hacer la apología de los muertos.

Rumores

En el Congreso se hablaba esta tarde de que está ya concertada la boda de la infanta María Teresa.

También se decía que ha sido firmado ya el tratado entre España y Francia sobre la cuestión de Marruecos.

El rey al extranjero

Un diario de Paris, Le Figaro, vuelve a hablar del proyectado viaje de D. Alfonso al extranjero en la primavera entrante, afirmando que la primera capital que visite, será la de Francia.

Los vinos en Portugal

Con motivo de la gran cosecha de vinos que ha habido este año en Portugal, se anuncia en aquel país una importante rebaja de dichos caldos.

El Parlamento francés

El Gobierno de Francia ha tomado el acuerdo de que la apertura del Parlamento se verifique el 18 del actual.

Dos noticias

Una comisión de peritos mecánicos electricistas ha solicitado del ministro de Hacienda la ampliación de las plazas vacantes.

Está lloviendo en Madrid copiosamente desde primera hora de la mañana.

POR TELEGRAFO

Maria Guerrero.

Grave percance

Madrid 4 (9 m.)

Regresaban de Biarritz a San Sebastián, en el automóvil de su propiedad, los ilustres actores María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza, llevando en su compañía a la señorita Gloria Laguna.

El automóvil perdió la dirección que se le imprimía y chocando contra un árbol de la carretera, lanzó a los viajeros a gran distancia.

María Guerrero y Gloria Laguna salieron contusionadas.

Fernando Díaz de Mendoza resultó completamente ileso.

La insigne actriz sufrió lesiones de gravedad en la cabeza y en la pierna izquierda, especialmente una fuerte conmoción cerebral que

la privó de conocimiento durante dos horas.

Las lesiones de Gloria Laguna no ofrecen tanta importancia.

El temporal

Madrid 4 (9 m.)

Las lluvias son copiosas y frecuentes en casi todas las regiones de España y especialmente en Aragón.

La línea férrea de Zaragoza ha quedado interrumpida por un desprendimiento de tierras acaecido cerca de la estación de Zaida.

Montero Rios

Madrid 4 (10 m.)

Ha regresado a esta corte el señor Montero Rios.

En la estación le aguardaban varios significados demócratas.

En un teatro

Madrid 4 (10 m.)

En el teatro Arriaga de Bilbao se representaba anoche «El mczo crúo» y al ser cantandos los couplets del «Cangrejo» empezaron a protestar ruidosamente varios carlistas que ocupaban uno de los paleos.

Gran parte del público se volvió contra los que protestaban y se produjo un escándalo fenomenal.

La representación tuvo que suspenderse y la policía practicó diversas detenciones.

Rusos y japoneses

Madrid 4 (10 m.)

El general Stoessel comunica desde Chifu que los defensores de la plaza han rechazado todos los ataques que han sido objeto a partir del 15 de Septiembre último.

Desmiente la noticia de que la plaza se encuentra falta de víveres y de agua.

La Bolsa

Cotización del 3 de Octubre.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior contado, Fin de mes, Fin próximo, Amortizable 5 por 100, Banco de España, Compañía de Tabacos, Tesoro, and CAMBIOS (Paris, Londres).

LABRADORES

Obtendréis buenos resultados si empleáis los abonos minerales y superfosfatos de 18 a 20 de la casa titulada LA VERDAD; dirección para informes y precios, Joaquín Redón, calle de Burgos, núm. 3, Logroño.

ADVERTENCIA

Rogamos a los suscriptores de fuera de la capital que no se hallen al corriente en el pago de sus suscripciones, que sirvan hacerlo a la mayor brevedad, facilitando de esta modo la buena marcha de esta administración.

MÉTODO DE SOLFEO

por D. Hilarión Eslava De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70, a 12'50 pesetas ejemplar.

Para Curar
los
VICIOS DE LA SANGRE
ya sean hereditarios ya adquiridos,
la experiencia ha demostrado, muy
particularmente en los Hospitales
de París, que el mejor específico
conocido hasta hoy es el

ELIXIR DÉRET

VENTA AL POR MAYOR
en España:
110 Bruch, Barcelona.

ALMACEN DE MADERAS
DE
Arturo Ortega Romo
AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL
La Cubana.—PALENCIA
BASTOS DE ROBLE PARA CUBERIA
Precios económicos

ABONOS MINERALES
De altas riquezas garantizadas y á precios sin competen-
cia, los vende la Sociedad Salomón, Ortega, Fuentes y C.
Depósitos centrales: Nueva Florida de D. Dimas Monge,
frente á la estación de gran velocidad; Avenida de Casado del
Alisal (Plaza de Toros) Plaza del Cordón, almacenes de don
N. de Fuentes Aspúrz é hijo.
Dirijirse los pedidos á los Sres. Salomón, Ortega, Fuentes
y C. en Palencia, Población de Osampoz y Las Cabañas.

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



El que es calvo es
por que quiere

Proveedor efectivo

de la Real Casa
y
Patente de invención
por 20 años

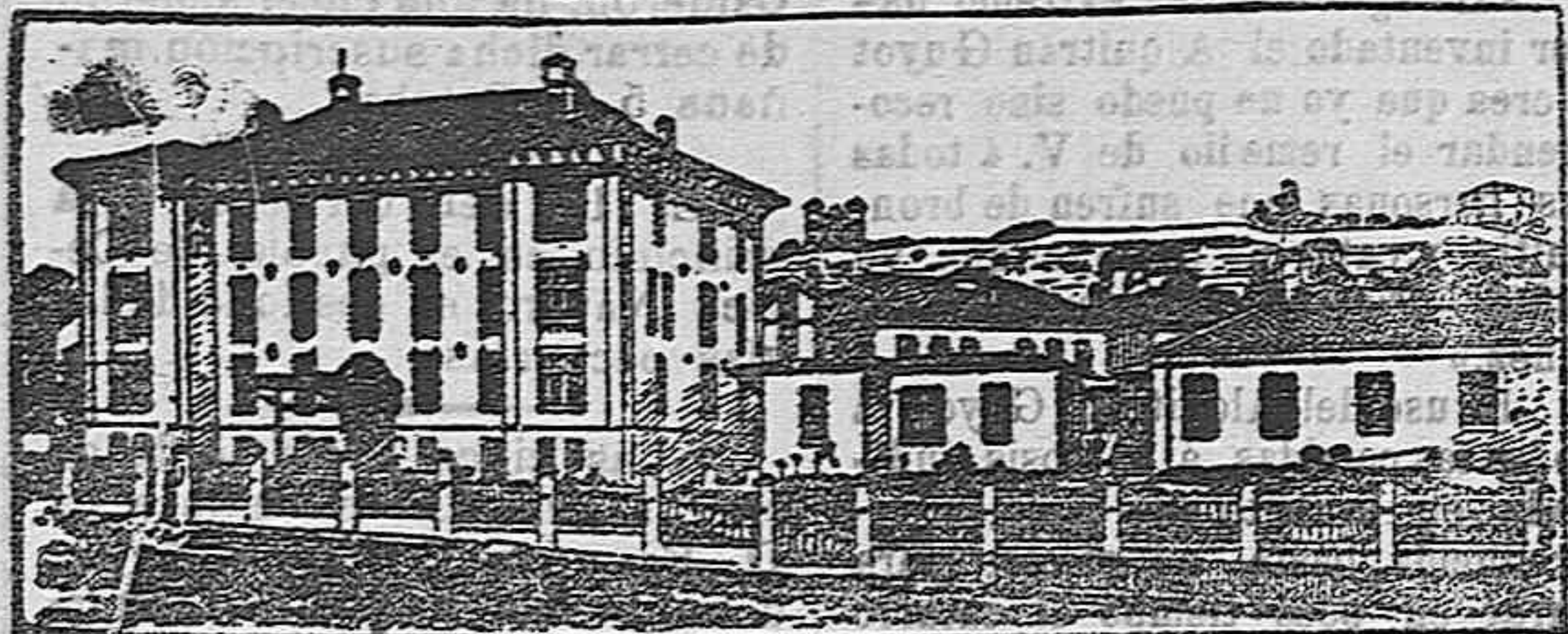
Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas,
que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo
que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su
caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero ca-
belludo, como son: Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrica (ca-
beza grasienta), caspa, humores, etc., etc.
Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo
certifican y justifican sus prodigiosos resultados.
El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues
mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, Rambla de
Canaletas, núm. 13, 1.º.—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días
festivos de 10 á 1.
También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un
sello para la contestación.
De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías,
Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE
25.000 PSESTAS Se darán al que pruebe y justifique que existe
en el mundo un producto que dé mejores resultados que el
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL D. MADRAZO
SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía
reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de
su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación
se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de
los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferen-
tes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases,
bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas;
TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.500 operaciones) garantiza los re-
sultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un
individuo de su familia ó por algún sirviente.
Las consultas se dirijirán al Director, que las contestará inmediatamente,
sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

ABONOS MINERALES
EL PROGRESO AGRICULTURAL

Sociedad regular colectiva
Fábricas en MIRANDA DE ERO (Burgos)

Los abonos de esta casa son bien conocidos en esta pro-
vincia, por lo que no necesitamos recomendar su bondad.
ABONOS ESPECIALES compuestos de cloruro y superfosfato
de cal á 10 pesetas saco de 50 Ks.
También tenemos otras clases de 9, 7, 6, 5 y 4 pesetas
saco de 46 Ks., pero recomendamos muy eficazmente á los
labradores se provean de buenas clases por serles beneficioso
á sus intereses.
Ofrecemos superfosfato, cloruro y sulfato de potasa; nitrato
de sosa y sulfato de amoniaco á precios económicos y damos
fórmulas á los labradores para que se elaboren el abono en
su casa. Nosotros les analizamos las tierras gratuitamente.
Todos nuestros géneros se venden bajo garantía de análisis.
Descuentos por vagones completos y pago al contado.
La correspondencia: Sr. Director de «El Progreso Agrícola»
Miranda de Ebro

VINICULTORES ENOSÓTERO
PARA
CONSERVAR y MEJORAR los VINO
sin emplear Alcohol, Yeso ni
otras drogas

El vino con ENOSÓTERO
jamás se vuelve ágrío y
siempre mejora.

Es el mejor
CONSERVADOR
DE LOS VINOS:
obra en pequeña canti-
dad, es de fácil empleo, me-
jora toda clase de vinos, es
económico, inofensivo y puede
emplearse en todo tiempo. Represen-
tantes en España: J. URIACH y C.ª, Mon-
cada, número 20.—BARCELONA, que lo remiten
á quien lo pida.
En Palencia: N. de Fuentes Aspúrz é Hijo.—Pedir prospectos.

EXPOSICIÓN AGRÍCOLA ENOSÓTERO EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1888

AURORA
Compañía anónima de seguros
BILBAO
Capital 20.000.000 de pesetas
Seguros contra incendios

Aplica las primas y condiciones más ventajosas, concede á
los señores agentes las mejores comisiones; Subdirección en
Palencia, D. Martín Delgado, Soldados, 3.

CONVENCIONES DE PEPTONA
Para CONVALE-
CIENTES y PER-
SONAS DEBI-
LES es el mejor tónico
y nutritivo. Inapeten-
cia, malas digestiones,
anemia, tisis, raquitis
mo, etc.

FARMACIA.—LABORAT. GRANADA, 5, MADRID

BLANCARD
CONTRA
la Gonorrea, la Pobreza de la Sangre,
la Opilación, la Escrófula, etc.
Es el Producto específico para
curar BLANCARD y las ven-
tas, Rue Bonaparte, en París.
Precio: 4 fr. y 2 fr. 25.

CURA DEL MAL DE ORINA
sin sentir ni operar
Dolor horrible al orinar, de-
seo frecuente, piedra, escró-
fula, orín turbio y con pes-
sos ó sangre, con les Sres.
Koch, 7 pts. Consulta gratis
personal y por carta al doctor
Mateos, Alcalá, 41, 1.º, Madrid.
Venta en Palencia Droguerías
de Escudero y Fuentes Aspúrz.

Teja y madera
Se vende, procedentes de
derribos; en la imprenta de este
periódico informarán.

SE NECESITA
oficial ó aprendiz de herrero
en el taller de Santos García,
en Boadilla del Camino.

Molinero maquinista
Se ofrece para una fábrica
ó molino harinero. En esta re-
dacción se dará razón.

EL DESCANSO DOMINICAL
Con su reglamento, ley sobre
accidentes del trabajo y regla-
mentación del trabajo de las
mujeres y niños; anotado y
comentado por D. Manuel Alca-
á, abogado del ilustre Colegio de
Madrid.
De venta en la imprenta de
Abundio Z. Menéndez, Mayor
pral., 70.

MANUAL DE LA COCINERA española y americana
por el distinguido cocinero don
M. Breccarelli, con veinticinco
años de práctica.
Contiene: Cocido á la espa-
ñola, francesa, carnes, caldos,
pescados, legumbres, hierbas,
refrescantes para enfermos, po-
tajes, salsas, verduras, tortillas,
etc., etc., y va seguido de un
tratado de confitería, pastelería
y repostería y arte de trinchar
y modo de servir á la mesa,
con un apéndice sobre estas
dos materias, ilustrado con 16
magníficos grabados.
Este útil folleto de 178 pá-
ginas de texto; se vende en la
imprenta de este periódico á
1'25 pesetas ejemplar.

Novísima legislación PENAL Y PROCESAL
para los delitos de defraudación
y contrabando de aduanas,
alcoholes, azúcar, etc., etc.
Se vende en la imprenta de
Abundio Z. Menéndez, Mayor
principal, 70.

REPRESENTACION DE LA Gaceta de Madrid
Para suscripciones, anu-
cios y cuanto se refiera á la
publicación, así como toda
clase de pagos, entendedse
con el representante en esta
provincia D. Abundio Z. Me-
néndez, Mayor pral., 70 Pa-
lencia.
Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez